

Consejo Nacional de Política Económica y Social de Colombia adopta medidas recomendadas por el IGAC para consolidar la Política Nacional de Información Geográfica y al ICDE-Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales

Luego de años de experiencia acumulada con el ICDE y con la formación de una política nacional para la información espacial, el Consejo Nacional de Política Económica y Social de Colombia - CONPES, por iniciativa del IGAC, el Departamento Nacional de Estadística -DANE y el de Planeación -DNP adoptó la siguiente política nacional:

1. Aprobar los lineamientos y plan de acción para consolidar la Política Nacional de Información Geográfica –PNIG– y la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales –ICDE–, presentados en este documento.
2. Solicitar al DANE, en conjunto con el IGAC y el DNP, revisar el marco normativo vigente y proponer a las instancias competentes los ajustes pertinentes con el fin de consolidar la ICDE.
3. Solicitar al IGAC, con el apoyo del DANE y el DNP, poner en marcha el Comité de Coordinación de la ICDE y los comités sectoriales definidos en el presente documento.
4. Solicitar a las entidades que participan directamente en la ICDE, bajo la coordinación del IGAC y del COINFO, destinar dentro de los presupuestos de inversión los recursos institucionales, financieros, técnicos y humanos requeridos para la ejecución de los diferentes programas relacionados con la actualización de la información geográfica, con base en el Marco de Gasto de Mediano Plazo.
5. Solicitar a los ministerios, departamentos administrativos y entidades adscritas, productoras o usuarias de información geográfica, darle especial prioridad a la conformación de la ICDE. Para lo anterior las entidades deberán formular un plan de producción, adquisición y uso de información geográfica, en un periodo no superior a 6 meses.
6. Solicitar al DNP, al IGAC y al DANE velar porque los desarrollos de la ICDE estén en armonía con los lineamientos y avances de ICD, COINFO, Comisión Colombiana del Espacio y Agenda de Conectividad.
7. Solicitar al DANE adelantar los trámites pertinentes para su vinculación en la Comisión Colombiana del Espacio.
8. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al DNP, a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional y al IGAC, gestionar recursos de cooperación técnica para financiar la producción de datos fundamentales de catastro y cartografía, así como el desarrollo de los proyectos para consolidar la ICDE.
9. Solicitar al IGAC y al DNP consolidar el SIGOT como un portal de información y servicio geográfico en línea, en el marco de la ICDE.

Ver documento completo:

http://www.ipgh.org/Difusion/2009/Files/CONPES-3585_PNIG-e-ICDE-02.PDF